

PROCESO ELECTORAL 2018
FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO

RESOLUCIÓN Nº 9.1
DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO

ASUNTO:

MARTES 30 DE OCTUBRE: VOTACIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA ATLETISMO (FCA)

- SOBRES Y PAPELETAS OFICIALES
- LUGAR Y HORARIO DE VOTACIÓN
- MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES

En San Cristóbal de La Laguna, a 25 de octubre de 2018.

ANTECEDENTES

1º) Por la resolución Nº 5.1 dictada por esta Junta Electoral en fecha 23 de octubre de 2018 se acordó proclamar definitivamente las candidaturas presentadas a miembros de la Asamblea de la FCA, cuyo contenido damos por reproducido.

2º) Conforme a lo dispuesto en el calendario electoral, el próximo día 30 de octubre está señalado el acto de votación para la elección de miembros de la referida Asamblea.

3º) Por la resolución Nº 8 de esta Junta Electoral de esta misma fecha, se acordó la apertura de un nuevo plazo para presentar candidaturas a miembros de la Asamblea de la FCA, en el estamento de DEPORTISTAS (CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA), por lo que el próximo sábado 27 de octubre se cierra el plazo de presentación de candidaturas en dicho estamento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 7 del Reglamento Electoral General de la Federaciones Deportivas Canarias (Anexo I, de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias) establece, en su apartado 1 a), que las votaciones no tendrán lugar cuando la Junta Electoral NO hubiere admitido como válida ninguna candidatura, en cuyo caso se repetirá el plazo de presentación de las mismas, modificándose el calendario electoral, y, en su apartado 2, añade que en aquellos estamentos donde el número de candidatos admitidos sea igual o inferior al número de miembros elegir, dichos candidatos pasaron a ser miembros electos desde momento de publicarse las listas definitivas de candidatos admitidos.

Por tanto, a sensu contrario, las votaciones tendrán lugar en aquellos estamentos donde el número de candidatos admitidos sea superior al número de miembros a elegir.

SEGUNDO. - Sobre la constitución de las mesas electorales, el artículo 13, apartado 3, de la referida Orden reguladora de los procesos electorales, establece lo siguiente (el subrayado y la negrita son nuestros):

El número y la localización de cada Mesa electoral se determinará por la Junta Electoral. A estos efectos, se procurará por la Junta Electoral el habilitar el suficiente número de Mesas Electorales atendiendo a la distribución territorial de los electores. Se constituirá al menos una mesa electoral en cada circunscripción electoral, excepto en aquellos casos en los que, de acuerdo con el censo electoral, solo haya un elector. En este último supuesto la Junta Electoral incluirá a dicho elector en el censo electoral de una mesa electoral de otra circunscripción electoral, comunicará la circunstancia al elector, poniendo a disposición del elector todos los medios necesarios para que pueda ejercer su derecho al voto.

Por lo anteriormente expuesto, esta junta electoral

ACUERDA

1º) PROCEDER A CELEBRAR VOTACIONES ÚNICAMENTE EN LOS ESTAMENTOS DONDE SE HA REGISTRADO UN NÚMERO DE CANDIDATURAS ADMITIDAS SUPERIOR AL NÚMERO DE MIEMBROS A ELEGIR, DE TAL FORMA QUE SE CELEBRARÁN VOTACIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FCA EN LOS SIGUIENTES ESTAMENTOS:

• **ESTAMENTO DE CLUBES (FCA):**

CLUBES (CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE):

(16 CANDIDATURAS PARA ELEGIR A 7 MIEMBROS)

1. CD ESCUELA ATLETISMO DE TENERIFE
2. CLUB ATLETISMO OROTAVA CLATOR
3. CLUB DEPORTIVO CATECA
4. CLUB CORREDORES TENERIFE SANTA CRUZ
5. CD LA MANZANILLA
6. CLUB ATLETISMO TROTAMUNDOS DE CANDELARIA
7. CLUB ATLETISMO ATALAYA TEJINA
8. CLUB ATLETISMO ARONA
9. CLUB ATLETISMO PUERTO CRUZ REALEJOS
10. CLUB DEPORTIVO ATLETISMO CLUCOTE AGUERE
11. CLUB ZANATA SAUZAL
12. CLUB ATLETISMO OLIMPICO DE TEGUESTE
13. CLUB DEPORTIVO GUAIMAN ATLETISMO
14. CLUB DEPORTIVO ATLETA 97
15. CLUB DEPORTIVO TRAVERTORO
16. CLUB DEPORTIVO MILLA CHICHARRERA

CLUBES (CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA):

(5 CANDIDATURAS PARA ELEGIR A 4 MIEMBROS)

1. CAI GRAN CANARIA
2. CD DEPORTIVO CHIKILL@S DE VECINDARIO
3. CD CALLE UNO DE GRAN CANARIA

4. CLUB DEPORTIVO UAVA
5. CLUB EVECAN SPORT ULPGC

CLUBES (CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA):

(2 CANDIDATURAS PARA ELEGIR A 1 MIEMBRO)

1. CLUB DEPORTIVO LLANOS ACERO
2. CLUB DEPORTIVO BRIPASO

CLUBES (CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE):

(2 CANDIDATURAS PARA ELEGIR A 1 MIEMBRO)

1. ADA LANZAROTE (ASOCIACIÓN DEPORTIVA ATLETICA LANZAROTE)
2. ATLETAS VETERANOS DE LANZAROTE (CAVELANZ)

• **ESTAMENTO DE DEPORTISTAS (FCA):**

DEPORTISTAS (CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE):

(5 CANDIDATURAS PARA ELEGIR A 1 MIEMBRO)

1. MARÍA ISABEL PÉREZ BELLOCH
2. OSVALDO RAMOS MARTÍN
3. AMADA DE JESÚS SÁNCHEZ RIVERO
4. ISIDORO SOUTO BETHENCOURT
5. LUIS IGNACIO DE ESQUÍROZ PÉREZ

• **ESTAMENTO DE TÉCNICOS-ENTRENADORES (FCA):**

(15 CANDIDATURAS PARA ELEGIR A 3 MIEMBROS)

1. PEDRO RODRÍGUEZ DORTA
2. JOSE JUAN DÍAZ GOPAR
3. VICENTE BETANCOR HERNÁNDEZ
4. DIONISIO CASAÑAS DEL AMO
5. PEDRO GONZÁLEZ PALMA
6. JAVIER CARABALLO VIÑA
7. YAMILÉ PAUMIER PÉREZ
8. HÉCTOR ISRAEL GONZÁLEZ GALVÁN
9. ÓSCAR SAMUEL PADILLA CABRERA
10. MARÍA TERESA MONZÓN GONZÁLEZ
11. CRISANTO MARTÍN PÉREZ
12. IGNACIO SEBASTIÁN JOSÉ DARIAS CASTILLA
13. EDUARDO DEL CORRAL ROMERO
14. SARA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
15. FÉLIX CRISTOBAL RAMOS GONZÁLEZ

• **ESTAMENTO DE JUECES-ÁRBITROS (FCA):**

(4 CANDIDATURAS PARA ELEGIR A 3 MIEMBROS)

1. JOAQUÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ
2. JOSE LUÍS ANDRÉS SANZ
3. CLAUDIA MARÍA GONZÁLEZ SANTANA
4. MIGUEL ANGEL ALMEIDA RODRÍGUEZ

• **ESTAMENTO DE ORGANIZADORES (FCA):**

(2 CANDIDATURAS PARA ELEGIR A 1 MIEMBRO)

1. DARAHE S.L.U (DADO EVENTOS)
2. ARMANDO JESÚS ACOSTA BETHENCOURT

2º) POSPONER EL ACUERDO DE VOTACION EN EL ESTAMENTO DE DEPORTISTAS (CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA) QUE QUEDARÁ EN SUSPENSO HASTA EL PRÓXIMO DÍA 27 DE OCTUBRE (FIN DEL NUEVO PLAZO ABIERTO PARA LA PRESENTACION DE CANDIDATURAS CONFORME A LO ACORDADO EN LA RESOLUCIÓN Nº 8).

3º) APROBAR EL MODELO OFICIAL DE PAPELETAS Y SOBRES:

EN LAS ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FCA, las papeletas y sobres serán de **color blanco** (se adjuntan como anexos al presente acuerdo).

4º) APROBAR EL HORARIO DE VOTACIÓN que será desde las 16:30 HORAS A LAS 19:00 HORAS DEL PRÓXIMO MARTES 30 DE OCTUBRE, en todas las mesas electorales que se constituirán en, Tenerife, Gran Canaria, La Palma, Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro.

5º) DESIGNAR LOS SIGUIENTES LUGARES DE VOTACIÓN:

1. Tenerife: FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO, en Calle San Antonio, 30. Edificio Las Palmeras. Piso 1º Local 4. 38201 San Cristóbal de La Laguna.
2. Gran Canaria: ESTADIO DE GRAN CANARIA CIUDAD DEPORTIVA 7 PALMAS, en Calle Fondos de Segura s/n Edificio Administrativo 35016 Las Palmas de Gran Canaria.
3. La Palma: CIUDAD DEPORTIVA DE MIRAFLORES. Carretera General de Mirca, s/n. 38700 Santa Cruz de La Palma.
4. Lanzarote: SALÓN DE ACTOS CIUDAD DEPORTIVA ARRECIFE, en Avenida Alcalde Gines de la Hoz s/n. 35500 Arrecife
5. Fuerteventura: CENTRO DE JUVENTUD DE ANTIGUA. Carretera del Valle s/n 35630 Antigua.
6. La Gomera: CENTRO JUVENIL. Calle el Tanquito, s/n, 38800 San Sebastian de La Gomera.
7. El Hierro: Calle Simón Acosta s/n. 38900 Valverde

6º) NOMBRAR A LOS MIEMBROS QUE CONFORMARÁN LAS MESAS ELECTORALES de la siguiente forma:

1. TENERIFE:

Presidente: D. Alfonso Delgado González
Secretario: D. Daniel Ángel Alberto González

2. GRAN CANARIA:

Presidente: D. Jonay Medina González
Secretaria: D^a. Carolina Carmejo Guardia
Suplente: D. Maximiliano Medina Hernández

3. LA PALMA:

Presidenta: D^a. Gloria Alicia Álvarez Rodríguez
Secretario: D. Silverio Hidalgo Hernández

Suplente: D^a. María Melivea Remedios Amaro

4. LANZAROTE:

Presidenta: D^a. Izaskun Erausquin Murillo

Secretaria: D^a. Gloria Duarte Bayarres

Suplente: D. Pedro Quintero Cáceres

5. FUERTEVENTURA:

Presidente: D. Ramón Domínguez Valerón

Secretaria: D^a. María del Rosario Calleja Hernández

Suplente: D. Juan Carlos Alonso Vizcaíno

6. LA GOMERA:

Presidente: D. Ángel Joram Chávez Padrón

Secretaria: D^a. Tamara Sánchez Herrera

Suplente: D. Ilse Tinoco Herrera

7. EL HIERRO:

Presidente: D. Gustavo Castrillo Lorenzo

Secretaria: D^a Raquel Fernández Acosta

En San Cristóbal de La Laguna, a 25 de octubre de 2018.-

Fdo.:

Vicepresidente de la Junta Electoral
D. Alfonso Delgado González
(Por ausencia del presidente).